

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
ELABORÓ: JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN		APROBÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGO	
CÓDIGO: A.05.F.038		APROBÓ: DIRECTOR(AS) GENERAL	
LISTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION			

Nombre del contratista:	<i>Viviana Andrea Mayagüez</i>	Dependencia Solicitante:	<i>SUPYT</i>
Término del Contrato:	<i>125 días</i>	Valor Total del Contrato:	<i>\$12.500.000</i>

N°	DOCUMENTOS	ACTUACION			CONTROL	
		Responsable	N° folios	Verificación SI No	Fecha de verificación	Verificado por:
1	Solicitud Requerimiento Técnico	Oficina Gestora				
2	Requerimiento Técnico	Oficina Gestora				
3	Banco de proyectos (si aplica - Inversión)	Oficina Gestora / Planeación				
4	Análisis del Sector Económico y de los oferentes (Análisis del Mercado, análisis de la demanda y análisis de la oferta e Indicadores financieros y Organizacionales)	Contratación				
5	Solicitud de certificación de personal	Contratación				
6	Certificación de personal insuficiente	Talento Humano				
7	Solicitud de plan de compras y CDP	Contratación				
8	Certificación de Plan de compras	Subdirección Adm. y Fin.				
9	Certificado CDP	Presupuesto				
10	Estudios y documentos previos	Contratación				
11	Invitación a presentar oferta	Contratación / Ofic. Gestora				
12	Propuesta del oferente con los siguientes soportes: Carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.	Oferente				
13	Formato único de la hoja de vida de SIGEP firmado	Oferente				
14	Formato de declaración de bienes, rentas y conflictos de interés de las personas naturales y jurídicas (Ley 2013 de 2019).	Oferente				
15	Hoja de Vida original con soportes, foto, firmada (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo con la necesidad y perfil requerido)	Oferente				
16	Copia del Informe final de ejecución del último contrato con la CDMB (si aplica) (Acta de liquidación)	Oferente				
17	Verificación por parte de la CDMB de antecedentes fiscales de la Contraloría	Contratación				
18	Verificación por parte de la CDMB de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.	Contratación				
19	Verificación por parte de la CDMB de antecedentes y requerimientos judiciales	Contratación				
20	Verificación por parte de la CDMB Certificación medidas correctivas RNMC	Contratación				
21	Consulta al Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	Oferente				
22	Certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años	Contratación				
23	Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, Rama Judicial o certificado según profesión que corresponda, COPNIA u otros.	Contratación				
24	Tarjeta Profesional correspondiente (si aplica)	Oferente				
25	Fotocopia de documentos de identidad	Oferente				
26	Fotocopia de Registro Único tributario (actualizado)	Oferente				
27	Acreditación afiliación a salud	Oferente				
28	Acreditación afiliación a pensión	Oferente				
29	Consulta de afiliación en el FOSYGA	Contratación				
30	Verificación de la libreta militar (si es menor de 50 años)	Contratación				
31	Certificado Médico pre ocupacional vigente, expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución de acreditación.	Oferente				
32	Acta de verificación de idoneidad y selección del contratista	Contratación				
33	Minuta	Contratación				
34	Revisión coherencia entre necesidad, perfil, estudios previos, objeto y obligaciones específicas	Jefe Contratación	Nombre: I.P.			Firma
35	Memorando base de datos (Solicitud de Registro Presupuestal)	Contratación				
36	Certificado de Registro Presupuestal	Presupuesto				
37	Aprobación de garantías (si aplica)	Contratación				
38	Afiliación ARL	Talento Humano				
39	Publicación SECOP	Contratación				
40	Designación del Supervisor y notificación	Subdirector Ofic Gestora				
41	Acta de inicio	Supervisor/ Contratista				
42	Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con la CDMB	Contratista / Tesorería				
43	Actas de ejecución mensual que incluya Informe de actividades con los soportes	Contratista / Subdir-Superv.				
44	Otros documentos adicionales (Actas adicionales)	Contratista / Subdir-Superv.				
	Acta No. 1					
	Acta No. 2					
	Acta No. 3					
	Acta No. 4					
	Acta No. 5					
	Acta No. 6					
	Acta No. 7					
	Acta No. 8					
	Acta No. 9					
	Acta No. 10					
45	Acta de recibo definitivo y último pago	Contratación				
46	Cierre expediente	Contratación				

Alexandra Anderson Aguila

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
ELABORÓ:		REVISÓ:	APROBÓ:
Jefe oficina de contratación		Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO A-BS-FO02	VERSION 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO	

1003

MEMORANDO No. SURYT 161

DE : SURYT - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL

PARA : OC - OFICINA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO : SOLICITUD DE REQUERIMIENTO TECNICO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL CON EL FIN DE ASESORAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB EN EL MARCO DE LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO PROYECTO 3: DESARROLLAR Y FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA POR SUBZONAS Y/O UNIDADES HIDROGRAFICAS SUBSIGUIENTES-UHS DEL PAC 2024-2027 (RA-TRABAJORASOCIAL-01-26-2).

FECHA : 04/08/2026

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO REMITIR A SU DESPACHO EL REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA CDMB



CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
SUBDIRECTOR GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL

Proyectó: JOSE ALBERTO PEÑA ORTIZ 

Elaboró: JOSE ALBERTO PEÑA ORTIZ

Aprobó: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA 

Revisó: CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

Alejandra
CD-886-2026

 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		ELABORÓ:		REVISÓ:	APROBÓ:
		Jefe oficina de contratación		Representante dirección SIGC	Director general
		REQUERIMIENTO TÉCNICO			
CÓDIGO	VERSIÓN				
A-BS-F002	02				

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No		1003	
SUBDIR. SOLICITANTE:	SURYT - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL	GRUPO SEGURIDAD HÍDRICA Y COORD.: CAMBIO CLIMÁTICO	
RESPONSABLE:	CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA		
FECHA DE ELABORACIÓN:	04/08/2026		
RESPONSABLE TÉCNICO:	JOSE ALBERTO PEÑA ORTIZ		
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO:	CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA		
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	N/A		

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA DIRECCION GENERAL DE LA CDMB ELABORO EL PLAN DE ACCION CUATRIENAL PARA LA VIGENCIA 2024-2027, DENOMINADO "EL AGUA NOS UNE, ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HÍDRICA" EL CUAL CONTIENE COMO LINEA ESTRATEGICA 2: GOBERNANZA HACIA UNA SEGURIDAD HIDRICA POR UNIDADES HIDROGRAFICAS SUBSIGUIENTES, CON ACTIVIDADES ENFOCADAS HACIA EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, LA PRESERVACION, PROTECCION Y USO DE LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL TERRITORIO Y EL BIENESTAR DE LOS ACTORES SOCIALES DE LAS UNIDADES HIDROGRAFICAS SUBSIGUIENTES PRIORIZADAS, BAJO ACCIONES DE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL, CAPACITACION Y FORMACION, ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ASISTENCIA TECNICA, CON EL FIN DE RESPONDER A LA ACCION CLIMATICA ENFOCADO EN EL CRECIMIENTO VERDE EN LA JURISDICCION DE CDMB, POR LO CUAL SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL CON EL FIN DE ASESORAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA SENSIBILIZACION DE LOS ACTORES SOCIALES DE LA JURISDICCION DE LA CDMB EN EL MARCO DE LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO PROYECTO 3: DESARROLLAR Y FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA POR SUBZONAS Y/O UNIDADES HIDROGRAFICAS SUBSIGUIENTES-UHS DEL PAC 2024-2027

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL CON EL FIN DE ASESORAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA SENSIBILIZACION DE LOS ACTORES SOCIALES DE LA JURISDICCION DE LA CDMB EN EL MARCO DE LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO PROYECTO 3: DESARROLLAR Y FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA POR SUBZONAS Y/O UNIDADES HIDROGRAFICAS SUBSIGUIENTES-UHS DEL PAC 2024-2027 (RA-TRABAJORASOCIAL-01-26-2).
-----------------------------	---

CONCORDANCIA CON LA MISIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD	LA DIRECCION GENERAL DE LA CDMB DEBE IMPLEMENTAR PLANES, PROGRAMAS Y AMBIENTE, RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO DISPOSICIONES VIGENTES DE LA LEY 99 DEL 93 EN SU ARTICULO 31 NUMERALES 3, 18 Y 24.
--	--

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	LE2: . Gobernanza hacia una seguridad hídrica por unidades hidrográficas subsiguientes - PROGRAMA: Las alianzas por el Agua en el centro del ordenamiento territorial - PROYECTO: - Desarrollar y fortalecer el ordenamiento territorial alrededor del agua por subzonas y /o unidades hidrográficas subsiguientes - UHS
---------------------------------	--

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL CON EL FIN DE ASESORAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA SENSIBILIZACION DE LOS ACTORES SOCIALES DE LA JURISDICCION DE LA CDMB EN EL MARCO DE LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO PROYECTO 3: DESARROLLAR Y FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA POR SUBZONAS Y/O UNIDADES HIDROGRAFICAS SUBSIGUIENTES-UHS DEL PAC 2024-2027 (RA-TRABAJORASOCIAL-01-26-2).

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO A-BS-F002	VERSIÓN 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO	

ALCANCE DEL OBJETO

1. Establecer y fortalecer estrategias de articulación interinstitucional e intersectorial con los actores sociales presentes en las Unidades Hidrográficas Subsiguientes (UHS) de la jurisdicción de la CDMB, orientadas a la formulación de soluciones apropiadas al territorio, mediante el desarrollo de acciones coordinadas en los ejes del PIGCCT para la gobernanza del agua, el eje estratégico para fortalecer la gobernanza y la capacidad institucional del esquema de seguridad hídrica y el componente programático del PORH vigentes, en armonía con los programas y proyectos establecidos en el PAC 2024-2027.
2. Brindar procesos de capacitación y formación dirigidos a los actores sociales de las UHS de la jurisdicción de la CDMB, orientados al fortalecimiento de conocimientos y capacidades para la apropiación del PIGCCTS para la gobernanza del agua, en articulación con el eje estratégico del esquema de seguridad hídrica para fortalecer la gobernanza y la capacidad institucional, de conformidad con los programas y proyectos del PAC 2024-2027, promoviendo la participación en la toma de decisiones.
3. Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones sociales de las Unidades Hidrográficas Subsiguientes para la gobernanza del agua en virtud al PIGCCT Santander, en articulación con el eje estratégico del esquema de seguridad hídrica para fortalecer la gobernanza y la capacidad institucional y de conformidad con los programas y proyectos del PAC 2024-2027.
4. Participar en espacios técnicos, mesas de trabajo y escenarios interinstitucionales convocados por la CDMB en el marco de los programas y proyectos del PAC 2024-2027.
5. Presentar mensualmente informe de actividades en el formato de presentación de informes establecido por la CDMB, así como el pago oportuno de seguridad social en las fechas previstas en la ley para ser revisados por el supervisor.
- Nota: El profesional deberá contar con herramientas propias de trabajo para el desarrollo de las actividades antes descritas, y deberá contar con sus propios elementos de protección personal (EPP) y demás dispositivos para la prevención, protección y control de los riesgos profesionales atendiendo la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo (EPP) utilizados deben cumplir con todas las normas NTC, NIOSH Y ANSI en caso de brindar acompañamiento a campo.

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR, TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR, LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA.

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CÁLCULO):

TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO:	13,500,000.00
FORMA DE PAGO:	Se realizará en forma periódica por mensualidades completas y/o fracciones de mes (cuando haya lugar); siempre con corte al último día del mes previa presentación, publicación y aprobación del informe de actividades por parte del supervisor del contrato y la presentación del soporte de pago de la seguridad social integral correspondiente al periodo de cobro y las evidencias de lo ejecutado.
ANTICIPO: 0.00 %	JUSTIFICACION:
PLAZO : 135 - DÍAS CALENDARIO	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	AREA DE JURISDICCION

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS FUT.
3203 R101	Desarrollar y fortalecer el ordenamiento territorial alrededor del agua por subzonas y /o unidades hidrográficas subsiguientes - UHS		

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
ELABORÓ:		REVISÓ:		APROBÓ:
Jefe oficina de contratación		Representante dirección SIGC		Director general
CÓDIGO	VERSIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO		
A-BS-F002	02			

2_3.2.02.02.009.09.01	Fortalecer la alianza de la subzona Hidrográfica del río Lebrija a partir de una apuesta de desarrollo y seguridad hídrica en el marco de la sentencia río Lebrija y Santurbán.	2026	13,500,000.00
-----------------------	---	------	---------------

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción	☐	Licencia Ambiental	☐	Diseños	☐
JUSTIFICACIÓN:	(De la exigencia o no):				
ANEXOS:	NO APLICA				

SUBDIRECTOR GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA

RESPONSABLE TÉCNICO

JOSE ALBERTO PEÑA ORTIZ

Proyectó: JOSE ALBERTO PEÑA ORTIZ
Elaboró: JOSE ALBERTO PEÑA ORTIZ

		CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
ELABORÓ: Profesional ADEI		REVISÓ: Representante Dirección SIGC		APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: E-GE-FO24	VERSIÓN: 02	CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTOS DE LA CDMB		

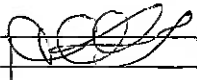
LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CDMB

CERTIFICA

Que el proyecto denominado “DESARROLLAR Y FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA POR SUBZONAS Y /O UNIDADES HIDROGRÁFICAS SUBSIGUIENTES - UHS” ha sido formulado y evaluado bajo los lineamientos de la Metodología General Ajusta MGA, se encuentra contemplado en el PROGRAMA 2 LAS ALIANZAS POR EL AGUA EN EL CENTRO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL del Plan de Acción Cuatrienal vigente 2024-2027 “EL AGUA NOS UNE, ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HÍDRICA”, es viable desde el punto de vista técnico e institucional y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos bajo el número 2026-068-02-03-03

Expedida en Bucaramanga a los 06 días del mes Enero de 2026


OSCAR IVAN RODRIGUEZ MANCILLA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Proyectó:	Mario Hernando Quijano M	Profesional Especializado ADEI	
Revisó:	Oscar Iván Rodríguez M	Jefe de Oficina ADEI	
Aprobó	Oficina ADEI		

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: OFICINA DE CONTRATACIÓN	REVISÓ: REPRESENTA NTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
COLISO A BS P030	VERSIÓN 1	ESTUDIO DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA	
1. OBJETO			
CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.			
2. ASPECTOS GENERALES			
2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO			
La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe promover programas de funcionamiento dirigidos a la remuneración de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión; por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico, al estudio de mercado realizado por la oficina solicitante, y de acuerdo a lo publicado en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 por parte de la CDMB y al estudio previo realizado por la oficina de contratación. En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos.			

Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCIAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN. INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN. INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR MINERÍA
		SECTOR CONSTRUCCIÓN
		SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA
		SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR
		SECTOR TRANSPORTE
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA, COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	SECTOR COMUNICACIONES
		SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES
		SECTOR FINANCIERO

De esta manera, el objeto a contratar para la prestación de servicios profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, se encuentra ubicado en el sector terciario; y se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026.

De acuerdo con la necesidad descrita, el objeto contractual y el alcance del mismo los servicios que se requieren contratar los cuales se enmarcan dentro del concepto de la ley, por otra parte, con el fin de contar con una referencia sobre la contratación de estos servicios por parte de otras Entidades Estatales, se revisó información de procesos contractuales adelantados en las vigencias mencionadas (con corte al 31/12/2025) en cuyo objeto contractual se contempla la prestación de servicios según información disponible en el portal de datos abiertos del <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/data> encontrándose 237.825 procesos adjudicados en SECOP II.

SECOP II - Procesos de Contratación 2025

Muestreo de registros de procesos de compra adjudicados para la modalidad de contratación directa, tipo de contrato, prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en la plataforma SECOP II vigencia 2025.

MUESTRA HONORARIOS MENSUALES CPS PRESTACIONES			
DESDE	HASTA	FRECUENCIA	MODALIDAD
	\$ 1.999.999	4516	Directa
\$ 2.000.000	\$ 2.499.999	5089	Directa
\$ 2.500.000	\$ 2.999.999	28523	Directa
\$ 3.000.000	\$ 3.499.999	46897	Directa
\$ 3.500.000	\$ 3.999.999	48762	Directa
\$ 4.000.000	\$ 4.499.999	29654	Directa
\$ 4.500.000	\$ 4.999.999	23487	Directa
\$ 5.000.000	\$ 5.499.999	9896	Directa
\$ 5.500.000	\$ 5.999.999	8023	Directa
\$ 6.000.000	\$ 6.499.999	6021	Directa
\$ 6.500.000	\$ 6.999.999	3623	Directa
\$ 7.000.000	\$ 7.499.999	3654	Directa
\$ 7.500.000	\$ 7.999.999	2699	Directa
\$ 8.000.000	\$ 8.499.999	2475	Directa
\$ 8.500.000	\$ 8.999.999	2413	Directa
\$ 9.000.000	\$ 9.499.999	1765	Directa
\$ 9.500.000	\$ 9.999.999	1635	Directa
\$ 10.000.000	\$ 10.499.999	1792	Directa
\$ 10.500.000	\$ 10.999.999	1325	Directa
Mayor		4476	Directa
TOTAL		237825	



Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt/data>

El análisis anterior permite ver que en las Entidades Estatales a nivel territorial y nacional se contrata mayormente por prestación de servicios con personas naturales y/o jurídicas, estableciendo la frecuencia más alta de honorarios que oscila entre \$3.000.000 y \$ 5.000.000 mensuales incluido IVA y demás gravámenes que esto genere, también se puede observar que existe una cantidad considerable de contratos con honorarios entre

\$6.000.000 a \$10.500.000, adicionalmente cabe mencionar que existen honorarios mayores a \$11.000.000, como lo indica la gráfica anteriormente expuesta; Se aprecia que estos servicios generalmente son pagaderos en actas de ejecución parcial o mensual previa verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor designado. En lo que respecta a la asignación de mayor o menor valor de honorarios se hace teniendo en cuenta la complejidad del servicio requerido por la Entidad, las obligaciones específicas del contrato, la responsabilidad de contratista, el riesgo de la actividad que ejecuta, así como la formación académica y experiencia mínima que demanda la actividad a desarrollar.

Como perspectiva comercial, es pertinente resaltar también que en este tipo de contratos la entidad sólo paga el valor acordado (honorarios) por el servicio específicamente contratado. La Entidad no se hace cargo ni de licencias de maternidad, ni de pago de incapacidades, ni beneficia con primas, ni asume cuotas para cesantías, pensiones, salud, vacaciones o beneficios parafiscales, ya que todos estos costos son asumidos por el contratista como independiente en razón de los honorarios pactados. Se destaca también que los honorarios para este tipo de contratos pueden establecerse por cualquier monto, ya que no está regido por el Código del trabajo y por lo tanto, no se basa en el salario mínimo vigente.

El valor de honorarios asignados estará sujeto a retención en la fuente según su clasificación tributaria, igualmente este tipo de contratos estarán sujetos a otro tipo de retenciones por concepto de contribuciones especiales o impuestos de conformidad con la normatividad vigente. Igualmente, el contratista deberá pagar en su totalidad los aportes al Sistema General de Seguridad Social con ingreso base de cotización (IBC) correspondiente al 40% de su ingreso fijo mensual, y que en todo caso no podrá ser inferior a 1 SMMMLV.

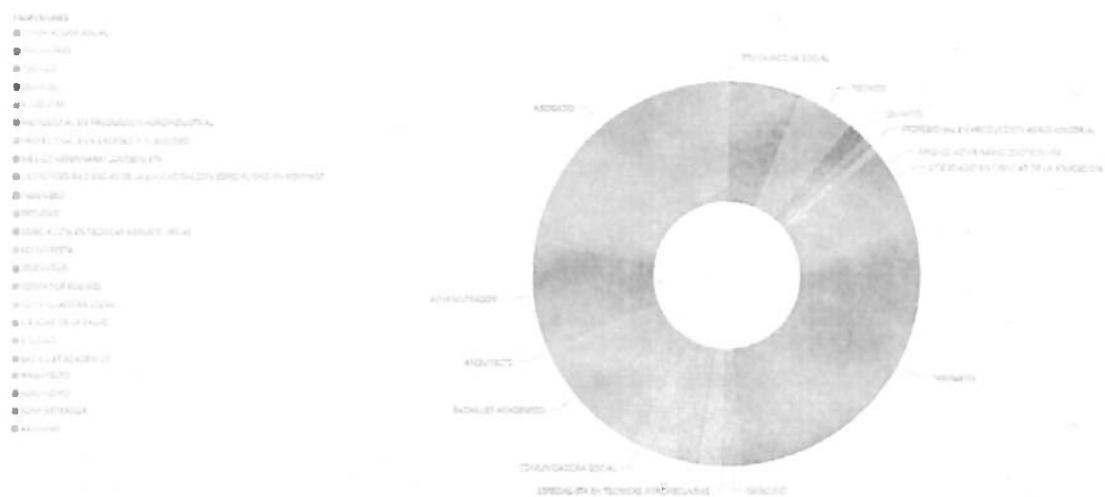
2.2. PERSPECTIVA TÉCNICA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios profesionales y servicios de apoyo a la gestión, tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en ambos casos, cuentan con la organización y la formación idónea que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural y/o jurídica que preste los servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión en la oficina solicitante del requerimiento técnico, en el proceso mencionado.

La prestación de Servicios Profesionales y/o servicios de apoyo a la gestión, por parte de una persona natural y/o jurídica le permitirá a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, contar con un acompañamiento profesional y/o apoyo a la gestión con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus objetivos misionales.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio.

Cuadro 1. Servicios profesionales y de apoyo de la gestión CDMB-2025



Información histórica de compras

Se realizó la consulta de la contratación realizada por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga total aproximado de 1148 contratos distribuidos en prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vigencias 2024 y 2025.

2.3. PERSPECTIVA LEGAL

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga, CDMB, realizará la selección del oferente, sin que se requiera obtener previamente varias ofertas, y teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos, la CDME fijará el valor y forma de pago de los honorarios en virtud del perfil del contratista, las obligaciones y actividades específicas determinadas para el desarrollo del objeto contractual.

Teniendo en cuenta que en la Administración Pública, la mayor parte de la contratación de apoyo y servicios profesionales se da por la vía de la contratación directa por prestación de servicios, cuyos honorarios se establecen de acuerdo a los criterios del mercado local, regional y nacional; dependiendo de las actividades a realizar o los productos a entregar, que por lo general, están relacionados con el ejercicio de acciones intelectuales relacionadas con las funciones de la administración, consultando para ello la página del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I y II.

La contratación de personas naturales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada Entidad, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia de acuerdo a la necesidad del servicio, con lo cual permite justificar la asignación presupuesta para el futuro contrato.

Por tal motivo se dispone a lo indicado en el requerimiento técnico de la oficina solicitante y al estudio de mercado realizado por la misma y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En atención al fortalecimiento del equipo de trabajo dentro de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, no existe personal para satisfacer la necesidad descrita, no cuenta con el recurso humano, calificado y suficiente para desarrollar el objeto señalado y por ello se justifica contratar los servicios de una persona natural o jurídica.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente corporativo de carácter público, creada por ley, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para realizar el análisis de la demanda la entidad tomo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados con anterioridad para contratar el respectivo servicio y teniendo como referencia los siguientes aspectos:

Proceso 1: CDMB

Número del Contrato	210-15596-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA PROYECTAR Y HACER SEGUIMIENTO EN TEMAS JURIDICOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y REVISIÓN DE CUENTAS DE COBRO DE LA SECRETARÍA GENERAL. (SG-2025-01)
Cuantía Definitiva del Contrato	\$ 47.000.000,00 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	PATRICIA VALENZUELA ISABELLA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1098645499
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Santander
Fecha de Firma del Contrato	12 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	13 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	300 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	15 de Diciembre de 2025

Proceso 2: CDMB

Número del Contrato	210-15625-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA COORDINACION DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PARA APOYAR EN EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO -CONTABLE (RECIBOS DE CAJA, FACTURAS, CAUSACION DE CUENTAS, INGRESOS, PAGOS, Y DEMÁS INFORMACIÓN CONTABLE QUE SE REQUERIDA. (SAF-CT25-PROFESIONALES-03)
Cuantía Definitiva del Contrato	\$ 35.520.000 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	YOLANDA PINTO VARGAS
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 63431475
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Santander
Fecha de Firma del Contrato	14 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	17 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	296 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	12 de Diciembre de 2025

Proceso 3: CDMB

Número del Contrato	210-15650-3
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN QUIMICA PARA EJERCER LABORES COMO ANALISTA TIPO B EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA CDMB M-GC-QUIMICO LA5-08-25.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$ 32.450.000 Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	DIEGO JULIAN SALAMANCA SARMIENTO
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 91518460
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Santander
Fecha de Firma del Contrato	14 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	18 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	295 Días
Fecha de Acta de Recibo Definitivo	15 de Diciembre de 2025

Proceso 4: CDMB

Número del Contrato	210-15626-8
Estado del Contrato	Terminado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNOLOGO SIG PARA APOYAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRAFICA DE LOS PROYECTOS LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA OFERTA AMBIENTAL, EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB (OA-MPS-01-25).
Cuantía Definitiva del Contrato	\$ 28.700.000Pesos Colombianos
Nombre o Razón Social del Contratista	CARLOS ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 91532895
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Santander
Fecha de Firma del Contrato	24 de Febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	20 de Febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	287 Días
Fecha de Terminación del Contrato	17 de diciembre de 2025

5. ANALISIS DE RIESGO

Tabla 1: Análisis De Riesgo

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y , como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
2	General	Interno	Planeación	Sociales políticos / operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificadorio al objeto a contratar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
3	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
4	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Sanciones disciplinarias y fiscales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo
5	Específico	Externo	Ejecución	operacionales	Demora injustificada en el desembolso de los pagos parciales	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	insignificante	2	Riesgo bajo
6	Específica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	2	Riesgo bajo

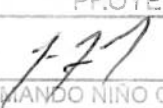
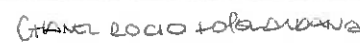
1	Específica	Específica	Específica	Específica	4
2	Específica	Específica	Específica	Específica	5
3	Específica	Específica	Específica	Específica	6
4	Específica	Específica	Específica	Específica	7
5	Específica	Específica	Específica	Específica	8
6	Específica	Específica	Específica	Específica	9
7	Específica	Específica	Específica	Específica	10
8	Específica	Específica	Específica	Específica	11
9	Específica	Específica	Específica	Específica	12
10	Específica	Específica	Específica	Específica	13
11	Específica	Específica	Específica	Específica	14
12	Específica	Específica	Específica	Específica	15
13	Específica	Específica	Específica	Específica	16
14	Específica	Específica	Específica	Específica	17
15	Específica	Específica	Específica	Específica	18
16	Específica	Específica	Específica	Específica	19
17	Específica	Específica	Específica	Específica	20
18	Específica	Específica	Específica	Específica	21
19	Específica	Específica	Específica	Específica	22
20	Específica	Específica	Específica	Específica	23
21	Específica	Específica	Específica	Específica	24
22	Específica	Específica	Específica	Específica	25
23	Específica	Específica	Específica	Específica	26
24	Específica	Específica	Específica	Específica	27
25	Específica	Específica	Específica	Específica	28
26	Específica	Específica	Específica	Específica	29
27	Específica	Específica	Específica	Específica	30
28	Específica	Específica	Específica	Específica	31
29	Específica	Específica	Específica	Específica	32
30	Específica	Específica	Específica	Específica	33
31	Específica	Específica	Específica	Específica	34
32	Específica	Específica	Específica	Específica	35
33	Específica	Específica	Específica	Específica	36
34	Específica	Específica	Específica	Específica	37
35	Específica	Específica	Específica	Específica	38
36	Específica	Específica	Específica	Específica	39
37	Específica	Específica	Específica	Específica	40
38	Específica	Específica	Específica	Específica	41
39	Específica	Específica	Específica	Específica	42
40	Específica	Específica	Específica	Específica	43
41	Específica	Específica	Específica	Específica	44
42	Específica	Específica	Específica	Específica	45
43	Específica	Específica	Específica	Específica	46
44	Específica	Específica	Específica	Específica	47
45	Específica	Específica	Específica	Específica	48
46	Específica	Específica	Específica	Específica	49
47	Específica	Específica	Específica	Específica	50
48	Específica	Específica	Específica	Específica	51
49	Específica	Específica	Específica	Específica	52
50	Específica	Específica	Específica	Específica	53
51	Específica	Específica	Específica	Específica	54
52	Específica	Específica	Específica	Específica	55
53	Específica	Específica	Específica	Específica	56
54	Específica	Específica	Específica	Específica	57
55	Específica	Específica	Específica	Específica	58
56	Específica	Específica	Específica	Específica	59
57	Específica	Específica	Específica	Específica	60
58	Específica	Específica	Específica	Específica	61
59	Específica	Específica	Específica	Específica	62
60	Específica	Específica	Específica	Específica	63
61	Específica	Específica	Específica	Específica	64
62	Específica	Específica	Específica	Específica	65
63	Específica	Específica	Específica	Específica	66
64	Específica	Específica	Específica	Específica	67
65	Específica	Específica	Específica	Específica	68
66	Específica	Específica	Específica	Específica	69
67	Específica	Específica	Específica	Específica	70
68	Específica	Específica	Específica	Específica	71
69	Específica	Específica	Específica	Específica	72
70	Específica	Específica	Específica	Específica	73
71	Específica	Específica	Específica	Específica	74
72	Específica	Específica	Específica	Específica	75
73	Específica	Específica	Específica	Específica	76
74	Específica	Específica	Específica	Específica	77
75	Específica	Específica	Específica	Específica	78
76	Específica	Específica	Específica	Específica	79
77	Específica	Específica	Específica	Específica	80
78	Específica	Específica	Específica	Específica	81
79	Específica	Específica	Específica	Específica	82
80	Específica	Específica	Específica	Específica	83
81	Específica	Específica	Específica	Específica	84
82	Específica	Específica	Específica	Específica	85
83	Específica	Específica	Específica	Específica	86
84	Específica	Específica	Específica	Específica	87
85	Específica	Específica	Específica	Específica	88
86	Específica	Específica	Específica	Específica	89
87	Específica	Específica	Específica	Específica	90
88	Específica	Específica	Específica	Específica	91
89	Específica	Específica	Específica	Específica	92
90	Específica	Específica	Específica	Específica	93
91	Específica	Específica	Específica	Específica	94
92	Específica	Específica	Específica	Específica	95
93	Específica	Específica	Específica	Específica	96
94	Específica	Específica	Específica	Específica	97
95	Específica	Específica	Específica	Específica	98
96	Específica	Específica	Específica	Específica	99
97	Específica	Específica	Específica	Específica	100

Tabla 2: Impacto después de tratamiento

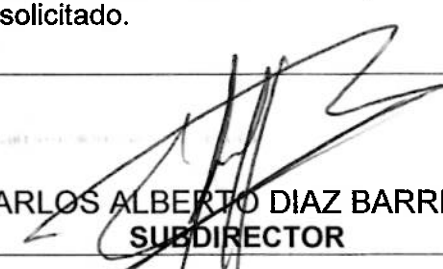
N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista - CDMS	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	Le	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Minuta	Una vez

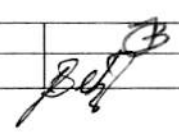
2	CDMB	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de la eventualidades que alteren las obligaciones del contratista	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante / Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificadorio Minuta y/o adicional en tiempo o recursos	Cada vez que se presente la necesidad
3	CDMB	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Firma del contrato.	Una vez
4	Contratista	Evaluación propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Entidad Contratante	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
5	CDMB	Cronograma cancelación de pagos en la minuta	Raro	Insignificante	1	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	El contratista deberá presentar oportunamente la cuenta de cobro según la forma de pago establecida	Una vez
6	CDMB	Elaboración estudio del mercado	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio del sector	Una vez
7	Contratista - CDMB	Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapas precontractual	Liquidación del contrato	Soporte de pago de seguridad al informe de actividades	Mensual
8	CDMB	Supervisión del contrato	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	Entidad Contratante	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades mensual	Mensual

9	CCMB	Supervisión de la négins del Secop 2	Possible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Periódicamente
10	Contratista	Incluir en la propuesta económica valores que incluyan todos impuestos de ley e imprevisto de ley	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Entidad Contratante	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Estimación de costos directos e indirectos	Una vez

PROYECTADO POR			
			Fecha
FREDY ARMANDO NIÑO OLEJUA			DD MM AA
			01 2026
APROBADO JEFE DE OFICINA			
			Fecha
CHANEL ROCIO LÓPEZ ALDANA			DD MM AA
			01 2026

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
ELABORÓ: Equipo Oficina de Contratación		REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO58	VERSIÓN: 02	SOLICITUD DE PERSONAL IDÓNEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL	

SOLICITUD DE PERSONAL IDÓNEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL	
FECHA	04/08/2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Subdirección De Gestión Del Riesgo Y Seguridad Territorial
DIRIGIDO A	Coordinador Grupo Estratégico De Talento Humano
OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL CON EL FIN DE ASESORAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA SENSIBILIZACION DE LOS ACTORES SOCIALES DE LA JURISDICCION DE LA CDMB EN EL MARCO DE LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO PROYECTO 3: DESARROLLAR Y FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA POR SUBZONAS Y/O UNIDADES HIDROGRAFICAS SUBSIGUIENTES-UHS DEL PAC 2024-2027 (RA-TRABAJORASOCIAL-01-26-2).
TIPO DE REQUERIMIENTO	Solicito se certifique si dentro de la planta de personal de la Entidad: a) Si existe Personal en la Planta, pero éste es insuficiente para prestar el Servicio a Contratar o b) No existe dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado.
DEPENDENCIA SOLICITANTE	 CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA SUBDIRECTOR

Proyectó	Jhonatan Alexis Bernal Torres	Judicante SURYT	
Revisó	Jesús Evelio Sanchez Sanchez	Coordinador Grupo de Gestión del Riesgo	

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE
LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA
MESETA DE BUCARAMANGA**

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta de personal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, se verificó que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar el siguiente objeto contractual:

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL CON EL FIN DE ASESORAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA SENSIBILIZACION DE LOS ACTORES SOCIALES DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB EN EL MARCO DE LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO PROYECTO 3: DESARROLLAR Y FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA POR SUBZONAS Y/O UNIDADES HIDROGRAFICAS SUBSIGUIENTES-UHS DEL PAC 2024-2027 (RA-TRABAJORASOCIAL-01-26-2).

Se expide en Bucaramanga, 04 AGO 2026



YERSON DANIEL BELTRAN MARTINEZ
Coordinador Gestión de Talento Humano

MEMORANDO

OC-2595-2026

BUCARAMANGA, 06 de Agosto de 2026

PARA: KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coordinador de Presupuesto

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, Para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL CON EL FIN DE ASESORAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB EN EL MARCO DE LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO PROYECTO 3: DESARROLLAR Y FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA POR SUBZONAS Y/O UNIDADES HIDROGRAFICAS SUBSIGUIENTES-UHS DEL PAC 2024-2027 (RA-TRABAJORASOCIAL-01-26-2).

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 1003

PLAZO: CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍA(S) CALENDARIO

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SURYT - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3203	DESARROLLAR Y FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDED	2_3.2.02.02.009.09.01	Fortalecer la alianza de la subzona Hidrográfica del río Lebrija a partir de una apuesta de desarrollo y seguridad hídrica en el marco de la sentencia río Lebrija y Santurbán.	13,500,000	
SUBTOTAL				13,500,000	
TOTAL					13,500,000

Cordialmente,

JUAN CARLOS REYES NOVA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó	MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS	CONTRATISTA
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACION

RECIBIDO
10 AGO 2026



MEMORANDO

OC-2594-2026
BUCARAMANGA, 06 de Agosto de 2026

PARA: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

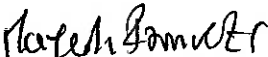
DE: MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS
CONTRATISTA

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL CON EL FIN DE ASESORAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA SENSIBILIZACION DE LOS ACTORES SOCIALES DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB EN EL MARCO DE LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO PROYECTO 3: DESARROLLAR Y FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA POR SUBZONAS Y/O UNIDADES HIDROGRAFICAS SUBSIGUIENTES-UHS DEL PAC 2024-2027 (RA-TRABAJORASOCIAL-01-26-2).				
No. REQUERIMIENTO TÉCNICO:	1003				
PLAZO:	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍA(S) CALENDARIO				
OFICINA/SUBDIRECCIÓN:	SURYT - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL				
RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3203	DESARROLLAR Y FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDED	2_3.2.02.02.009.09.01	Fortalecer la alianza de la subzona Hidrográfica del río Lebrija a partir de una apuesta de desarrollo y seguridad hídrica en el marco de la sentencia río Lebrija y Santurbán.	13,500,000	
SUBTOTAL				13,500,000	
TOTAL					13,500,000

Cordialmente,


MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS
CONTRATISTA

Proyectó	MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS	CONTRATISTA	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACION	



CÓDIGO:
A-BS-F018

VERSIÓN:
2

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

ELABORÓ:
Equipo líder SIGC

REVISÓ:
Delegado dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) general

CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

VIGENCIA: 2026

No: 2600000941

FECHA: 2026-08-06

TIPO DE ELEMENTO:

Bienes

☐

Servicios

☒

Obra pública

☐

En cumplimiento de los dispuesto en la normativa legal, certifico la existencia en el plan de adquisiciones vigencia fiscal 2026 de lo que a continuación relaciono:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACION ESTIMADA EN CONTRATO EN EL PAA	VALOR TOTAL ESTIMADO
80111600	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL CON EL FIN DE ASESORAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB EN EL MARCO DE LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO PROYECTO 3: DESARROLLAR Y FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA POR SUBZONAS Y/O UNIDADES HIDROGRAFICAS SUBSIGUIENTES-UHS DEL PAC 2024-2027 (RA-TRABAJOSOCIAL-01-26-2).	135 Día(s)	13,500,000

Elaboró: MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS

Mayerli Ramirez Cubillos

Chanel Rocío López Aldana

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS



Ally

CERTIFICADO Nro:26001990

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTOS PÚBLICO

CERTIFICA:

QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL CON EL FIN DE ASESORAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA SENSIBILIZACION DE LOS ACTORES SOCIALES DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB EN EL MARCO DE LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO PROYECTO 3: DESARROLLAR Y FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA POR SUBZONAS Y/O UNIDADES HIDROGRAFICAS SUBSIGUIENTES-UHS DEL PAC 2024-2027 (RA-TRABAJORASOCIAL-01-26-2). POR VALOR DE \$ 13,500,000.00, CON LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3203-R101	DESARROLLAR Y FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDED	\$ 13.500.000,00
2_3.2.02.02.009.09.01	Fortalecer la alianza de la subzona Hidrográfica del río Lebrija a partir de una apuesta de desarrollo y seguridad hídrica en el marco de la sentencia río Lebrija y Santurbán.	

Valor fiscal	Valor reajustes
\$ 13.500.000,00	
Valor total	\$ 13.500.000,00

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD SURYT MEMORANDO N° OC-2595-2026 DE FECHA 2026-08-06 REQUERIMIENTO 1003 EMITIDO OFICINA CONTRATACIÓN.


KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ
Coord. GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Agosto 10 de 2026

Registrado por : PEREZ CHAMORRO SARA CONCEPCION

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
NUMERO DEL PROCEDIMIENTO		CD-886-2026	
SUBDIRECCIÓN O OFICINA SOLICITANTE		SURYT - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL	
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO		CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN FUNCIONARIO COMPETENTE		RESOLUCION N° 0041 DE 17 DE ENERO DE 2024	
FECHA DE ELABORACION		11 de Agosto de 2026	
RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, ventajas de la contratación, . Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal, factores de selección, Requisitos habilitantes de orden técnico, Evaluación de suficiencia de las garantías, del contrato tipificación, estimación y distribución de riesgos)		JOSE ALBERTO PEÑA ORTIZ	
RESPONSABLE JURIDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica)		ALEJANDRA CENTENO AYALA	
RESPONSABLE FINANCIERO (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc.; estudio del sector)		N/A	
FUNDAMENTO LEGAL		DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9	

 CODIGO A-BS-FO03		VERSIÓN 05	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA Y LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General		
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB					

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD			
LA DIRECCION GENERAL DE LA CDMB ELABORO EL PLAN DE ACCION CUATRIENAL PARA LA VIGENCIA 2024-2027, DENOMINADO "EL AGUA NOS UNE, ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HÍDRICA" EL CUAL CONTIENE COMO LINEA ESTRATEGICA 2: GOBERNANZA HACIA UNA SEGURIDAD HIDRICA POR UNIDADES HIDROGRAFICAS SUBSIGUIENTES, CON ACTIVIDADES ENFOCADAS HACIA EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, LA PRESERVACION, PROTECCION Y USO DE LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL TERRITORIO Y EL BIENESTAR DE LOS ACTORES SOCIALES DE LAS UNIDADES HIDROGRAFICAS SUBSIGUIENTES PRIORIZADAS, BAJO ACCIONES DE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL, CAPACITACION Y FORMACION, ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ASISTENCIA TECNICA, CON EL FIN DE RESPONDER A LA ACCION CLIMATICA ENFOCADO EN EL CRECIMIENTO VERDE EN LA JURISDICCION DE CDMB, POR LO CUAL SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL CON EL FIN DE ASESORAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA SENSIBILIZACION DE LOS ACTORES SOCIALES DE LA JURISDICCION DE LA CDMB EN EL MARCO DE LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO PROYECTO 3: DESARROLLAR Y FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA POR SUBZONAS Y/O UNIDADES HIDROGRAFICAS SUBSIGUIENTES-UHS DEL PAC 2024-2027 (RA-TRABAJORASOCIAL-01-26-2).			
VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL CON EL FIN DE ASESORAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA SENSIBILIZACION DE LOS ACTORES SOCIALES DE LA JURISDICCION DE LA CDMB EN EL MARCO DE LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO PROYECTO 3: DESARROLLAR Y FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA POR SUBZONAS Y/O UNIDADES HIDROGRAFICAS SUBSIGUIENTES-UHS DEL PAC 2024-2027 (RA-TRABAJORASOCIAL-01-26-2).		
	Línea estratégica	LE2: . Gobernanza hacia una seguridad hídrica por unidades hidrográficas subsiguientes	
	Programa	PROGRAMA: Las alianzas por el Agua en el centro del ordenamiento territorial	
	Proyecto	Desarrollar y fortalecer el ordenamiento territorial alrededor del agua por subzonas y /o unidades hidrográficas subsiguientes - UHS	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION			

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

Número de registro en el Banco de Programas y Proyectos.		2026-068-02-03-03	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR			
NATURALEZA DEL OBJETO		BIENES	SERVICIOS
			X
OBRA PUBLICA			
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS			
CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL CON EL FIN DE ASESORAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB EN EL MARCO DE LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO PROYECTO 3: DESARROLLAR Y FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA POR SUBZONAS Y/O UNIDADES HIDROGRAFICAS SUBSIGUIENTES-UHS DEL PAC 2024-2027 (RA-TRABAJORASOCIAL-01-26-2).			
ALCANCE DEL OBJETO			
1. Establecer y fortalecer estrategias de articulación interinstitucional e intersectorial con los actores sociales presentes en las Unidades Hidrográficas Subsiguientes (UHS) de la jurisdicción de la CDMB, orientadas a la formulación de soluciones apropiadas al territorio, mediante el desarrollo de acciones coordinadas en los ejes del PIGCCT para la gobernanza del agua, el eje estratégico para fortalecer la gobernanza y la capacidad institucional del esquema de seguridad hídrica y el componente programático del PORH vigentes, en armonía con los programas y proyectos establecidas en el PAC 2024-2027. 2. Brindar procesos de capacitación y formación dirigidos a los actores sociales de las UHS de la jurisdicción de la CDMB, orientados al fortalecimiento de conocimientos y capacidades para la apropiación del PIGCCTS para la gobernanza del agua, en articulación con el eje estratégico del esquema de seguridad hídrica para fortalecer la gobernanza y la capacidad			

 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
CODIGO A-BS-FC03	VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General

institucional, de conformidad con los programas y proyectos del PAC 2024-2027, promoviendo la participación en la toma de decisiones.

3. Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones sociales de las Unidades Hidrográficas Subsiguientes para la gobernanza del agua en virtud al PIGCCT Santander, en articulación con el eje estratégico del esquema de seguridad hídrica para fortalecer la gobernanza y la capacidad institucional y de conformidad con los programas y proyectos del PAC 2024-2027.
4. Participar en espacios técnicos, mesas de trabajo y escenarios interinstitucionales convocados por la CDMB en el marco de los programas y proyectos del PAC 2024-2027.
5. Presentar mensualmente informe de actividades en el formato de presentación de informes establecido por la CDMB, así como el pago oportuno de seguridad social en las fechas previstas en la ley para ser revisados por el supervisor.

Nota: El profesional deberá contar con herramientas propias de trabajo para el desarrollo de las actividades antes descritas, y deberá contar con sus propios elementos de protección personal (EPP) y demás dispositivos para la prevención, protección y control de los riesgos profesionales atendiendo la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo (EPP) utilizados deben cumplir con todas las normas NTC, NIOSH Y ANSI en caso de brindar acompañamiento a campo.

AUTORIZACION DE OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR	
SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL Y/O SIMILAR, TENIENDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR, LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y EL PERFIL DEL CONTRATISTA.	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS	
2600000941	
CONDICIONES DEL CONTRATO	
Valor del contrato	TENIENDO EN CUENTA LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA EL CIERRE FINANCIERO DE LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026, SE HACE NECESARIO REALIZAR UN AJUSTE EN EL VALOR ESTABLECIDO EN EL REQUERIMIENTO TÉCNICO N° 1003, FIJÁNDOSE COMO

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

	NUEVO VALOR DEL FUTURO CONTRATO LA SUMA DE DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 12,500,000.00)		
Forma de pago	SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.		
Anticipo o pago anticipado	%	Justificación técnica del anticipo o pago anticipado: NO APLICA	
Obligaciones de las partes	Obligaciones del contratista	Obligaciones generales del contratista	a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación (cuando aplique); l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el link: m) Adoptar las medidas de cuidado necesarias, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Corporación, los cuales deben implementarse por cada contratista obligatoriamente en los lugares de ejecución contractual. n) Asumir voluntariamente, durante la ejecución del contrato, la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio a virus, eximiendo a la CDMB de cualquier

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.			
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		APROBÓ: Director(a) General
	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC		
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

			tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo. http://sauc.cdm-b.gov.co/nuevalitral/SIGC/Admon_Calidad/documentos/externos/A-BS-MA02%20%20Version%20%20%202.pdf .
		Obligaciones especiales del contratista	1. ESTABLECER Y FORTALECER ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL CON LOS ACTORES SOCIALES PRESENTES EN LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS SUBSIGUIENTES (UHS) DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB, ORIENTADAS A LA FORMULACIÓN DE SOLUCIONES APROPIADAS AL TERRITORIO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES COORDINADAS EN LOS EJES DEL PIGCCT PARA LA GOBERNANZA DEL AGUA, EL EJE ESTRATÉGICO PARA FORTALECER LA GOBERNANZA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD HÍDRICA Y EL COMPONENTE PROGRAMÁTICO DEL PORH VIGENTES, EN ARMONÍA CON LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTABLECIDAS EN EL PAC 2024-2027. 2. BRINDAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DIRIGIDOS A LOS ACTORES SOCIALES DE LAS UHS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES PARA LA APROPIACIÓN DEL PIGCCTS PARA LA GOBERNANZA DEL AGUA, EN ARTICULACIÓN CON EL EJE ESTRATÉGICO DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD HÍDRICA PARA FORTALECER LA GOBERNANZA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PAC 2024-2027, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES.

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-Bs-FO03	VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

- | | |
|--|---|
| | <p>3. APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS SUBSIGUIENTES PARA LA GOBERNANZA DEL AGUA EN VIRTUD AL PIGCCT SANTANDER, EN ARTICULACIÓN CON EL EJE ESTRATÉGICO DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD HÍDRICA PARA FORTALECER LA GOBERNANZA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PAC 2024-2027.</p> |
| | <p>4. PARTICIPAR EN ESPACIOS TÉCNICOS, MESAS DE TRABAJO Y ESCENARIOS INTERINSTITUCIONALES CONVOCADOS POR LA CDMB EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PAC 2024-2027.</p> |
| | <p>5. PRESENTAR MENSUALMENTE INFORME DE ACTIVIDADES EN EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES ESTABLECIDO POR LA CDMB, ASÍ COMO EL PAGO OPORTUNO DE SEGURIDAD SOCIAL EN LAS FECHAS PREVISTAS EN LA LEY PARA SER REVISADOS POR EL SUPERVISOR. NOTA: EL PROFESIONAL DEBERÁ CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS, Y DEBERÁ CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMÁS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENDIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (EPP) UTILIZADOS DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS NTC, NIOSH Y ANSI EN CASO DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A CAMPO.</p> |

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FC03	VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

	Obligaciones de la CDMB	a) Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio; b) Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; c) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; d) Pagar en forma oportuna; e) Ejercer la supervisión del contrato			
Lugar de ejecución del contrato	AREA DE JURISDICCION				
Plazo	TENIENDO EN CUENTA LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA EL CIERRE FINANCIERO DE LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026, SE HACE NECESARIO REALIZAR UN AJUSTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL REQUERIMIENTO TÉCNICO N° 1003, FIJÁNDOSE COMO NUEVO PLAZO DEL FUTURO CONTRATO CIENTO VEINTICINCO (125) DÍAS CALENDARIO				
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES				
Régimen normativo del tipo de contrato	Constitución Política, Artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993; Artículo 2 # 4 literal H de la Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.				
Modalidad de selección	DIRECTA				
Justificación	El presente contrato de prestación de servicios profesionales se realizará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza: “Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”				
ANALISIS ECONOMICO - METODO UTILIZADO					
	PRECIOS DEL MERCADO	PRECIOS Y DATOS HISTORICOS DE LA CDMB	X	FUENTES DE INFORMACION OFICIALES O GUBERNAMENTALES	OTROS

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
CODIGO A-BS-F003	VERSIÓN 05	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC
		APROBO: Director(a) General	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB			

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO			
VER DOCUMENTO ESTUDIO DEL SECTOR			
SELECCIÓN OBJETIVA			
Naturaleza del requisito	EXIGENCIA	JUSTIFICACION	
		PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB), LAS PERSONAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. NO PODRÁN CELEBRAR CONTRATO CON LA C.D.M.B., AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE TENGAN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN (LEY 1474 DE 2011) Y DEMÁS NORMAS QUE LAS ADICIONEN, MODIFIQUEN O DEROGUEN.	
Requisitos habilitantes de orden jurídico	VERIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		
Requisitos Habilitantes de orden financiero	NO SE EXIGEN	POR TRATARSE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.	
Requisitos habilitantes de orden técnico	TITULO: TRABAJADOR SOCIAL (A)	CON EL FIN QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA.	

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

	EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA DE CERO (0) A DOCE (12) MESES. EXPERIENCIA: LA EXPERIENCIA GENERAL SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS PÚBLICOS EN EL ÁREA A FIN DEL OBJETO DEL SERVICIO. LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS EN EL ÁREA OBJETO DEL SERVICIO. ESPECIALIZACIÓN UNA (01) ESPECIALIZACIÓN EQUIVALE A DOS 02 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL O UNO 01 DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y VICEVERSA. DIPLOMADOS UN DIPLOMADO EQUIVALE A DOS (02) MESES DE EXPERIENCIA GENERAL, O A UN (01) MES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
--	--	--

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-F003	VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB		

Factores de evaluación de las ofertas	NO APLICA	NO APLICA
ANÁLISIS DE RIESGOS		
VER DOCUMENTO ESTUDIO DEL SECTOR		
ANÁLISIS DE GARANTÍAS		

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA BUCARAMANGA – CDMB.	
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC
		APROBÓ: Director(a) General	
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

CLASES DE GARANTÍAS	Fundamento Jurídico:	Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Decreto 1082 de 2015	
	Contrato de seguro contenido en una póliza	NO APLICA	
	Patrimonio autónomo	NO APLICA	
	Garantía Bancaria	NO APLICA	
RIESGO AMPARO	VALOR PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Jurídica
			Técnica
			NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Jurídica
			Técnica
			NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Jurídica
			Técnica
			NO APLICA

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art.7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, cono es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo caso debe la entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías.

En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la Entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor, se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad.

Por lo anterior, el presente procedimiento no se exigen garantías.

ACUERDOS COMERCIALES				
PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRES DEL PROC CONTRATACION SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COM	EXCEPCION APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CHILE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EEUU	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EL SALVADOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GUATEMALA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
HONDURAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTADOS AEIC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MEXICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
UNION EUROPEA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COM AND NAC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente señala en el párrafo final de la página 12 que “Las entidades Estatales que adelantan sus Procesos de contratación bajo el régimen del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado”				

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 05	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC				
Licencia de construcción	SI	NO X	NO APLICA	JUSTIFICACION
Licencia Ambiental	SI	NO X	NO APLICA	JUSTIFICACION
Otros			JUSTIFICACION	
			JUSTIFICACION	
ESTUDIO DEL SECTOR				
ANEXOS				
Funcionario competente,				
Proyectó: ALEJANDRA CENTENO AYALA CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN				

100

100

Bucaramanga, 11 de Agosto de 2026

Señora

VIVIANA ANDREA ANAYA DIAZ

CL 67 10 B 38

BUCARAMANGA

REF.: Invitación a presentar propuesta para prestación de servicios profesionales

Con el objetivo de cumplir con el procedimiento de contratación que debe adelantar la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga C.D.M.B, la SURYT - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL requiere los servicios, como persona natural, teniendo en cuenta las siguientes características:

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL CON EL FIN DE ASESORAR A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL EN LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB EN EL MARCO DE LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO PROYECTO 3: DESARROLLAR Y FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA POR SUBZONAS Y/O UNIDADES HIDROGRÁFICAS SUBSIGUIENTES-UHS DEL PAC 2024-2027 (RA-TRABAJORASOCIAL-01-26-2).

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. ESTABLECER Y FORTALECER ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL CON LOS ACTORES SOCIALES PRESENTES EN LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS SUBSIGUIENTES (UHS) DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB, ORIENTADAS A LA FORMULACIÓN DE SOLUCIONES APROPIADAS AL TERRITORIO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES COORDINADAS EN LOS EJES DEL PIGCCT PARA LA GOBERNANZA DEL AGUA, EL EJE ESTRATÉGICO PARA FORTALECER LA GOBERNANZA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD HÍDRICA Y EL COMPONENTE PROGRAMÁTICO DEL PORH VIGENTES, EN ARMONÍA CON LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTABLECIDAS EN EL PAC 2024-2027.
2. BRINDAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DIRIGIDOS A LOS ACTORES SOCIALES DE LAS UHS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES PARA LA APROPIACIÓN DEL PIGCCTS PARA LA GOBERNANZA DEL AGUA, EN ARTICULACIÓN CON EL EJE ESTRATÉGICO DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD HÍDRICA PARA FORTALECER LA GOBERNANZA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PAC 2024-2027, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES.
3. APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS SUBSIGUIENTES PARA LA GOBERNANZA DEL AGUA EN VIRTUD AL PIGCCT SANTANDER, EN ARTICULACIÓN CON EL EJE ESTRATÉGICO DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD HÍDRICA PARA FORTALECER LA GOBERNANZA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PAC 2024-2027.
4. PARTICIPAR EN ESPACIOS TÉCNICOS, MESAS DE TRABAJO Y ESCENARIOS INTERINSTITUCIONALES CONVOCADOS POR LA CDMB EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PAC 2024-2027.
5. PRESENTAR MENSUALMENTE INFORME DE ACTIVIDADES EN EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES ESTABLECIDO POR LA CDMB, ASÍ COMO EL PAGO OPORTUNO DE SEGURIDAD SOCIAL EN LAS FECHAS PREVISTAS EN LA LEY PARA SER REVISADOS POR EL SUPERVISOR. NOTA: EL PROFESIONAL DEBERÁ CONTAR CON HERRAMIENTAS PROPIAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS, Y DEBERÁ CONTAR CON SUS PROPIOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DEMÁS DISPOSITIVOS PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES ATENDIENDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (EPP) UTILIZADOS DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS NTC, NIOSH Y ANSI EN CASO DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A CAMPO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO VEINTICINCO (125) DÍAS CALENDARIO.

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP (\$12,500,000.00)**

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

En caso de estar interesado deberá allegar la respectiva propuesta, manifestando expresamente su aceptación, la cual debe contener como mínimo los siguientes parámetros:

- Objeto
- Actividades Por Desarrollar
- Cronograma de Actividades
- Plazo de ejecución
- Valor y forma de pago

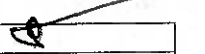
Así mismo deberá adjuntar los siguientes documentos:

N.	DOCUMENTACION
1	Propuesta del oferente con los siguientes soportes: Carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.
2	Formato único de la hoja de vida de SIGEP firmado
3	Hoja de Vida original con soportes, foto, firmada (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo con la necesidad y perfil requerido)
4	Copia del informe final de ejecución del último contrato con la CDMB (si aplica) (Acta de liquidación)
5	Consulta electronica de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y medidas correctivas RNMC vigentes.
6	Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, Rama Judicial o certificado según profesión que corresponda, COPNIA u otros.
7	Tarjeta Profesional o Matricula Profesional correspondiente
8	Fotocopia de documentos de identidad
9	Fotocopia de Registro Único tributario (actualizado después de junio de 2019)
10	Acreditación afiliación a salud
11	Acreditación afiliación a pensión
12	Verificación de la libreta militar (si es menor de 50 años) (Si aplica)
13	Certificado Médico pre ocupacional vigente, expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución de acreditación.

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que la propuesta junto con los anexos deberá ser presentada en la oficina de contratación piso 5 de la carrera 23 N° 37-63 Sede administrativa de la C.D.M.B.

Cordialmente,

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó	ALEJANDRA CENTENO AYALA	ABOGADO - CONTRATISTA	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	